



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1040 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/04/2026 A 30/04/2026
4. Nombre contratista FELIX FABIAN URBANO PARRA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1.121.896.066
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios personales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para realizar acciones de incidencia, apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral y la articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación		8. Lugar de ejecución META - SAN JUAN DE ARAMA ETCR LA REFORMA - SAN JUAN DE ARAMA - META GT META Y ORINOQUIA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	
1	aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
-----	-----------------------	--------------	--------------------------------------

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
1040	- 2026	Mensual	1/04/2026	A 30/04/2026
1	Impulsar y acompañar espacios de incidencia territorial e interinstitucional para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	<p>En el marco del Programa de Reincorporación Integral, se llevó a cabo la reunión étnica entre la ONU y la Asociación Nacional de Firmantes de Paz (ANFEP), con el objetivo de avanzar en la construcción del Plan de Trabajo 2026, orientado al fortalecimiento institucional, el reconocimiento étnico y la garantía de derechos de los firmantes de paz pertenecientes a comunidades indígenas; este espacio, que contó con la participación del presidente de ANFEP, el Comité de Derechos Humanos y el delegado de la ONU, se fundamenta en la importancia de incorporar el enfoque diferencial étnico conforme a lo establecido en el Acuerdo Final de Paz y la normativa vigente, promoviendo la inclusión, la no estigmatización y la participación efectiva; durante la jornada se presentó una propuesta institucional para el reconocimiento oficial y el fortalecimiento productivo de las comunidades indígenas, al tiempo que se identificaron problemáticas como la estigmatización en territorios como Acacias, la falta de pedagogía de paz, barreras en el acceso educativo en la Institución Educativa Iracá del municipio de San Martín, la necesidad de reunificación familiar y la ausencia de caracterización étnica de la población firmante, por lo cual se propuso la creación de una Mesa Departamental de Asuntos Étnicos en el Meta con participación de entidades como la ONU, la ARN, el Ministerio del Interior, la Gobernación del Meta, la Defensoría del Pueblo y la Unidad para las Víctimas, así como la inclusión del enfoque étnico en los escenarios del CDR, el desarrollo de rutas de prevención de la estigmatización, la implementación de procesos de formación en derechos humanos certificados por el SENA, el fortalecimiento del enlace de reincorporación en el ETCR Charras, la atención a población dispersa en temas de vivienda, la certificación étnica y la garantía de participación de ANFEP en escenarios institucionales, consolidando así una hoja de ruta estratégica para el año 2026 que aporta al cumplimiento de los objetivos de la reincorporación integral con enfoque étnico.</p> <p>En el marco de la convocatoria realizada el 15 de abril de 2026 por la Secretaría de Derechos Humanos y Paz de la Gobernación del Meta, en su calidad de secretaria técnica del Consejo Departamental de Reincorporación (CDR), se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria el 23 de abril de 2026 en modalidad presencial, con el objetivo de fortalecer la articulación interinstitucional, hacer seguimiento al proceso de reincorporación y definir lineamientos estratégicos para la vigencia 2026, en cumplimiento del Decreto 211 de 2021 y el Acuerdo 001 de 2022. Durante la jornada se verificó el quórum y se aprobó el orden del día, garantizando la validez del espacio, seguido de la instalación oficial y el saludo institucional, que reafirmaron el compromiso territorial con la implementación del Acuerdo Final de Paz. En el desarrollo de la agenda se presentó el balance del plan de acción 2025, permitiendo evaluar avances, identificar logros y reconocer desafíos, así como el estado actual de la reincorporación en el departamento del Meta por parte de la ARN, constituyéndose en insumos clave para la formulación del plan de acción 2026. Adicionalmente, se socializaron propuestas orientadas a fortalecer la participación e incidencia de las organizaciones de firmantes, destacándose la iniciativa de vincular a ANFEP en las mesas de trabajo del CDR, así como la creación de una mesa institucional para el abordaje de temas étnicos con enfoque diferencial. De igual manera, se expuso el caso de estigmatización hacia padres de familia de niños y niñas de la escuela IRAC de la vereda Viso Colorado, en el municipio de San Martín, Meta, frente al cual se solicitó la conformación de una mesa institucional para su atención integral, definiendo rutas y compromisos interinstitucionales. Finalmente, se realizó un reconocimiento a la Secretaría de Derechos Humanos y Paz del departamento del Meta por su labor articuladora y su contribución al fortalecimiento de la reincorporación efectiva de las y los firmantes en el territorio.</p>	

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1040 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
<p>2</p> <p>Apoyar la pedagogía del Programa de Reincorporación Integral en sus líneas estratégicas para impulsar la formulación de los planes de reincorporación individuales y colectivos así como su respectiva implementación.</p>	<p>Si</p>	<p>Durante los días 20 y 21 de abril de 2026 se participó en el Encuentro de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final de Paz (CSIVI), espacio que contó con la intervención de la directora de la Unidad de Implementación, representantes del componente Comunes, entidades del orden nacional como ARN, ANT, ADR, ART, Ministerio de Defensa, UNP, así como delegados de cooperación internacional y gobiernos territoriales, en el cual se desarrolló un ejercicio metodológico orientado al seguimiento del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Final en la región oriental (Arauca, Casanare, Meta y Guaviare), mediante la instalación de mesas temáticas sobre Reforma Rural Integral, Garantías de Seguridad y Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito; en este marco, se identificaron avances en acceso a tierras, proyectos productivos y estrategias de comercialización, así como desafíos relacionados con la falta de articulación institucional, demoras en la formalización de predios, debilidades en el acompañamiento técnico, riesgos en la sostenibilidad de proyectos y limitaciones en la implementación de enfoques diferenciales, especialmente para mujeres, juventudes y comunidades étnicas; adicionalmente, se consolidaron recomendaciones estratégicas dirigidas a fortalecer la transparencia, priorizar a comunidades locales y firmantes de paz, acelerar los procesos de acceso a tierras, garantizar la financiación y continuidad de los enlaces territoriales de la CSIVI y mejorar la articulación entre niveles nacional y territorial; durante el desarrollo del encuentro, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) presentó avances y retos en materia de seguridad, protección y reincorporación, destacando el fortalecimiento de las instancias tripartitas de seguridad y protección (ITPS) y los esfuerzos institucionales para la prevención de riesgos y garantía de derechos de la población firmante; así mismo, en el bloque de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito se evidenciaron debilidades en la articulación institucional, inconsistencias entre cifras oficiales y realidades territoriales, rezagos en la implementación del programa y afectaciones por la presencia de actores armados, resaltando la sustitución voluntaria como el mecanismo más efectivo y la necesidad de fortalecer la pedagogía, la participación comunitaria, la formalización de tierras y la continuidad de los programas; en el segundo día se profundizó en la Reforma Rural Integral desde la voz de las comunidades, evidenciando la necesidad de una implementación más efectiva que garantice transformaciones estructurales en el campo, así como en el bloque de Garantías de Seguridad donde se definieron acciones orientadas a fortalecer la protección integral, la articulación interinstitucional y la implementación del plan estratégico de seguridad, incluyendo compromisos específicos por parte de entidades como la UNP, el Ministerio de Defensa y la Unidad de Implementación para mejorar la respuesta territorial y la prevención de riesgos; finalmente, se consolidaron conclusiones que evidencian avances parciales pero insuficientes frente a las necesidades territoriales, identificando cuellos de botella estructurales como la débil articulación entre niveles de gobierno, la lentitud en la ejecución y la falta de garantías integrales de seguridad, por lo cual se definieron recomendaciones orientadas a fortalecer la institucionalidad del acuerdo, garantizar la continuidad de programas estratégicos, mejorar la coordinación territorial, asegurar la implementación integral de los componentes de reforma rural, seguridad y sustitución, y consolidar insumos técnicos y políticos para el cierre de gobierno y el proceso de empalme, reafirmando la necesidad de una implementación integral, articulada y con enfoque territorial que garantice la sostenibilidad del proceso de paz.</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1040 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
<p>Realizar acciones de apoyo y seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral, dirigidos a sujetos individuales y colectivos en proceso de reincorporación.</p>	<p>Si</p>	<p>Durante el mes de abril de 2026, y en el marco del seguimiento al proceso de reincorporación integral y la articulación interinstitucional para la construcción de paz, el 9 de abril se desarrolló la sesión de balance y proyección de las mesas social, económica y de vivienda, con el objetivo de evaluar avances, identificar dificultades y definir acciones estratégicas para el año 2026; en este espacio se evidenció la inasistencia de algunos actores clave por situaciones de fuerza mayor y dificultades en la convocatoria, por tal razón se acordando la programación de espacios complementarios que permitan subsanar estas ausencias y garantizar su vinculación efectiva. Asimismo, se socializó el estado de gestión frente al acceso a tierras, destacando la articulación adelantada con la Defensoría del Pueblo y el Ministerio del Interior, lo cual permitió la activación de la mesa de tierras, cuya primera sesión se llevó a cabo el 27 de marzo en el municipio de Granada, proponiéndose su continuidad periódica y la retroalimentación permanente por parte de la población firmante. De igual manera, se presentó la actualización de bases de datos y el balance del plan de acción 2025, evidenciando cumplimiento de las cinco sesiones reglamentarias y avances generales, aunque con rezagos en componentes como turismo y competitividad debido a cambios institucionales, frente a lo cual se establecieron compromisos de rearticulación con nuevas direcciones y la realización de mesas técnicas específicas para revisar metas, ajustar actividades y definir oferta institucional concreta para la población firmante, especialmente en temas de emprendimiento, cadenas productivas y ferias comerciales. En relación con vivienda, se destacó la propuesta del Fondo Nacional del Ahorro de retomar las rutas territoriales de socialización a partir de agosto de 2026, con énfasis en el acceso a créditos con tasa social para adquisición y mejoramiento de vivienda, acordándose previamente realizar un diagnóstico del interés real de la población en territorio para focalizar las jornadas; igualmente, se reiteró la necesidad de articular estas acciones con el Sistema Nacional de Reincorporación, el cual será territorializado a nivel departamental, permitiendo integrar la oferta de entidades nacionales y territoriales en los planes de acción. Por su parte, la Secretaría de la Mujer presentó avances en la implementación del plan de acción, incluyendo procesos de pedagogía en derechos, formulación de política pública con participación de mujeres firmantes, estrategias de acompañamiento psicosocial y apertura de convocatorias para fortalecimiento de iniciativas productivas, estableciendo como compromisos la ampliación de estos espacios en 2026, la socialización de la política pública y la promoción de la participación en escenarios de construcción del sistema de cuidado. Finalmente, se informó el aplazamiento de la sesión del CDR para los días 23 de abril de 2026, quedando como tareas la revisión detallada del plan de acción, la consolidación de la oferta institucional por sector y la coordinación de próximas mesas técnicas que permitan avanzar de manera efectiva en el cumplimiento de los objetivos de reincorporación y construcción de paz en el territorio.</p> <p>El 16 de abril de 2026 se realizó el acompañamiento y la participación en la entrega oficial del predio Potreritos, adjudicado por la Agencia Nacional de Tierras (ANT) a la Cooperativa JE, organización conformada por firmantes del Acuerdo de Paz, la cual fue beneficiaria de un terreno con una extensión aproximada de 522 hectáreas, ubicado en el municipio de San Juan de Arama; esta jornada tuvo como objetivo contribuir a la consolidación del proceso de reincorporación económica y social mediante el acceso a la tierra como base para el desarrollo de proyectos productivos sostenibles, y contó con el acompañamiento de entidades como la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la Organización de las Naciones Unidas, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), así como la participación de firmantes del Acuerdo de Paz y líderes y lideresas, incluidos representantes del predio Hato Rondón; en este contexto, la entrega del predio representa un avance significativo y una oportunidad para fortalecer la sostenibilidad económica y mejorar las condiciones de vida de las y los firmantes y sus núcleos familiares, reconociendo que el acceso a la tierra es un pilar fundamental en esta etapa de reincorporación, aunque desde las comunidades se reitera la necesidad de mantener y fortalecer el acompañamiento institucional, considerando que, si bien estos predios constituyen un logro importante, aún resultan insuficientes y requieren apoyo continuo para garantizar una reincorporación efectiva y sostenible en el tiempo.</p>

3

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1040	- 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
4	Emitir alertas oportunas sobre riesgos, brechas o dificultades en la implementación de planes individuales y colectivos de reincorporación, identificadas en el seguimiento territorial, y reportarlas a la supervisión, de manera que contribuyan al seguimiento y toma de decisiones en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).	Si	El 24 de abril de 2026 se desarrolló una reunión en el municipio de San Juan de Arama con la participación del Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional de Colombia, la Policía Nacional de Colombia, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Misión de Verificación de la ONU en Colombia, Alcaldía del municipio de SAN Juan de Arama junto a liderazgos de firmantes del Acuerdo de Paz del ETCR Georgina Ortiz, con el objetivo específico de analizar la situación de seguridad, visibilizar los riesgos existentes y definir acciones interinstitucionales para la prevención y protección de la población en proceso de reincorporación; en este espacio se expusieron casos concretos relacionados con amenazas a líderes y lideresas, citaciones por parte de grupos armados al margen de la ley, presencia de personas armadas en el territorio y el incremento de la estigmatización hacia la población firmante, situación que se ha agudizado tras el levantamiento de la UBICAR como segundo anillo de seguridad, razón por la cual se reiteró la solicitud de su reubicación en el territorio, manifestando además la disposición del ETCR para facilitar un predio que permita ampliar el radio de acción en materia de seguridad, así como la necesidad de avanzar en medidas de protección solicitadas ante la Unidad Nacional de Protección y en el abordaje institucional de la estigmatización, especialmente hacia las mujeres; por su parte, el Ministerio de Defensa indicó que la UBICAR fue concebida como una estrategia para acercar la fuerza pública a los ETCR, y se establecieron como compromisos el fortalecimiento de la presencia articulada entre Ejército y Policía mediante patrullajes conjuntos, instalación de puestos de control, jornadas de prevención lideradas por la policía, así como la gestión para ubicar unidades militares más cercanas al ETCR, incluyendo la posible implementación de un escuadrón con capacidades diferenciales (perros y drones), garantizando tiempos de reacción estimados entre 15 y 20 minutos, y el desarrollo de acciones de prevención y atención a violencias basadas en género a través de la Patrulla Púrpura; adicionalmente, se propuso fortalecer la visibilización de la fuerza pública en el territorio y avanzar en la implementación de un escuadrón móvil de carabineros, sujeto a condiciones operativas posteriores al calendario electoral; finalmente, se realizó un desplazamiento al ETCR Georgina Ortiz, donde se efectuó un recorrido por las zonas de construcción de módulos habitacionales temporales con el fin de reconocer el terreno para la implementación de medidas de seguridad pertinentes y verificar el estado de avance de dichas obras, ratificando el compromiso institucional de continuar trabajando de manera articulada para garantizar la vida, la integridad, la seguridad y la permanencia de las y los firmantes del Acuerdo de Paz y sus familias en el territorio.
5	Contribuir a los procesos de articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR), de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación y de la ARN.	Si	En el marco de las actividades desarrolladas durante el mes de abril de 2026, el día 10 de abril se llevó a cabo el Encuentro Comunitario Pedagógico y Artístico – Escuelas Itinerantes para la Paz en la vereda El Vergel, municipio de San Juan de Arama (Meta), iniciativa liderada por la Corporación COLORBIA en articulación con organizaciones aliadas y procesos comunitarios. Esta jornada tuvo como objetivo fortalecer el tejido social mediante un abordaje integral centrado en la participación comunitaria, la memoria histórica y la construcción colectiva de paz, promoviendo la articulación entre instituciones y comunidad como estrategia para generar confianza, disminuir la estigmatización y consolidar lazos de trabajo conjunto. Durante el desarrollo de la actividad se implementaron espacios de diálogo comunitario, ejercicios de memoria, talleres de reconciliación, creación colectiva de un mural simbólico y una olla comunitaria como escenario de integración. Asimismo, se contó con la participación de entidades del orden nacional como la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la Defensoría del Pueblo, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), organismos internacionales como la ONU, firmantes del Acuerdo de Paz, habitantes de la vereda y estudiantes de la escuela local, lo que permitió fortalecer la articulación interinstitucional y comunitaria. Como resultado, se avanzó en la consolidación de escenarios de encuentro, diálogo y reconciliación, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza, la cooperación y la sostenibilidad del proceso de reincorporación en el territorio.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1040 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
<p>Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato.</p>	<p>Si</p>	<p>Durante el presente periodo contractual correspondiente al mes de abril de 2026, se consolidaron acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento del proceso de reincorporación integral y al bienestar de la población firmante de paz, mediante un abordaje articulado en diferentes líneas de intervención. En materia de enfoque de género y protección, se avanzó en la implementación del Convenio 1649 de 2025 (CORPA a Mujer), orientado a la prevención y atención de Violencias Basadas en Género (VBG), así como en la gestión y seguimiento de casos que requieren atención psicosocial y jurídica. En el componente de infraestructura y hábitat, se mantuvo una intermediación constante con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) a través de canales formales, así como un enlace técnico permanente con el área de arquitectura para canalizar observaciones y necesidades de los beneficiarios frente a sus módulos habitacionales. En relación con la incidencia política y la participación comunitaria, se garantizó una presencia activa en espacios de toma de decisiones y fortalecimiento del tejido social, destacando la participación en la Mesa Municipal de Víctimas y el acompañamiento a las Juntas de Acción Comunal (JAC) y asociaciones territoriales, promoviendo la integración y la articulación comunitaria. En el componente de reincorporación integral y formación, se brindó asesoría personalizada sobre el acceso al Programa de Reincorporación Integral, facilitando rutas educativas y procesos formativos, junto con la consolidación de información técnica requerida para iniciativas pedagógicas en curso. Finalmente, en materia de seguridad y apoyo transversal, se realizó el abordaje de situaciones críticas mediante la orientación en rutas de protección y la provisión de información oportuna, además de garantizar disponibilidad permanente para el apoyo operativo en las actividades desarrolladas dentro del ETCR. Estas acciones reflejan un compromiso integral que trasciende lo administrativo, fortaleciendo el diálogo entre la institucionalidad y la comunidad, y aportando a la construcción de confianza, la disminución de la estigmatización y la consolidación de una paz estable y duradera en el territorio.</p> <p>El 7 de abril de 2026 se llevó a cabo la mesa preparatoria de salud en el marco del proceso de reincorporación de manera virtual, con el objetivo de definir la agenda, metodología y actores clave para la reactivación de la mesa departamental de salud, programada para el 24 de abril de 2026. El espacio contó con la participación de la Secretaría de Salud departamental, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), representantes del Consejo Departamental de Reincorporación, enlaces institucionales y delegados de la población firmante del Acuerdo de Paz, quienes expusieron principales problemáticas y propuestas. En el contexto general, se priorizó la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional para mejorar el acceso a servicios de salud, especialmente en lo relacionado con atención especializada, rutas de atención, certificación de discapacidad, aseguramiento y seguimiento a la implementación de la Resolución 907 de 2024. Como resultado, se acordó una estructura de agenda que incluye: lectura de compromisos previos (acta 2025), balance de avances en salud durante 2025, presentación de esquemas de salud en territorios priorizados, socialización del estado de aseguramiento y certificación de discapacidad, intervención de EPS sobre rutas y portafolio de servicios, y exposición de barreras por parte de la población firmante. Dentro de los compromisos, se estableció que los representantes de la población consolidarán y remitirán previamente las barreras de acceso a servicios de salud; la ARN enviará información detallada sobre ubicación y aseguramiento de la población para facilitar la convocatoria de EPS; la Secretaría de Salud realizará la convocatoria institucional incluyendo entidades de control como Superintendencia de Salud, Procuraduría, Defensoría y Personería; y se garantizará la socialización de rutas de atención y avances institucionales, con el fin de generar respuestas efectivas y seguimiento a los casos expuestos.</p>

6

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
1040 - 2026		Mensual	1/04/2026	A 30/04/2026
7	Elaborar y co-construir con la supervisión del contrato y sus equipos territoriales un plan de trabajo con cronograma actualizado mensualmente, que defina actividades, compromisos y procesos de acompañamiento.	Si	Durante el mes de abril de 2026 se avanzó en la elaboración y consolidación de un plan de trabajo construido de manera articulada con la supervisión del contrato y los equipos territoriales, el cual cuenta con un cronograma actualizado mensualmente y orientado a la definición de actividades, compromisos y procesos de acompañamiento en el marco del proceso de reincorporación. En el periodo de abril se desarrollaron las actividades programadas, aunque algunas debieron ajustarse en su ejecución frente a las fechas inicialmente previstas debido a dinámicas y agendas institucionales. En proyección para el mes de mayo, se tiene contemplada la participación en la entrega de módulos habitacionales del ETCR Georgina Ortiz, estimada para el 13 de mayo y sujeta a variaciones de fecha, así como la asistencia a una reunión en la ciudad de Villavicencio para la articulación de clubes deportivos, la participación en la sesión de la mesa de salud en el departamento del Meta y el acompañamiento al proceso de construcción de la política pública de cuidado, actividad que se encuentra pendiente de definición de fecha. De igual manera, se tiene programada una jornada de salud para el 2 de mayo, en articulación con las acciones del convenio ejecutado por CORPAMUJER en el ETCR Georgina Ortiz. El plan de trabajo se mantendrá en actualización permanente, incorporando nuevas actividades derivadas del objeto contractual y de las dinámicas territoriales, con el propósito de garantizar un acompañamiento oportuno, pertinente y efectivo a la población en proceso de reincorporación.	
8	Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.	Si	Durante el mes de marzo se realizaron desplazamientos a las ciudades de Villavicencio, Granada (Meta) y veredas aledañas al municipio de San Juan de Arama con el propósito de desarrollar acciones de gestión, articulación interinstitucional y acompañamiento territorial en el marco del proceso de reincorporación, orientadas al fortalecimiento de la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI) y la consolidación de escenarios de participación comunitaria e institucional. Participé de manera activa brindando apoyo, gestión, colaboración y acompañamiento permanente en los diferentes procesos sociales, productivos, organizativos y comunitarios, facilitando la interlocución entre la comunidad, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y demás entidades presentes.	
11. CERTIFICACIONES				
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:				
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el			SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
			NO:	<input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
			NO:	<input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
			NO:	<input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
			NO:	<input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>				
12. FIRMAS				
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: FELIX FABIAN URBANO PARRA		Nombre: MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO		
		Cargo: COORDINADORA GT META- ORINOQUIA		
		Fecha: 30/04/2026		